

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 14273** *Corrección de errores de la Resolución de 20 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con el Gobierno de Aragón, para la ubicación de la Oficina del Gobierno de Aragón, en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con el Gobierno de Aragón, para la ubicación de la Oficina del Gobierno de Aragón, en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 30 de septiembre de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 107054, donde dice:

«Y de otra parte, doña María Teresa Pérez Esteban, Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, nombrada por Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, facultada para suscribir el presente convenio en virtud del Acuerdo del Consejo del Gobierno de Aragón adoptado en la reunión de 10 de septiembre de 2019.»

Debe decir:

«Y de otra parte, doña María Teresa Pérez Esteban, Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, nombrada por Decreto de 5 de agosto de 2019, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, facultada para suscribir el presente convenio en virtud del Acuerdo del Consejo del Gobierno de Aragón adoptado en la reunión de 10 de septiembre de 2019.»